



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 128-2019-MTC/34

Lima, 13 DIC 2019

VISTOS:

La Carta de fecha 13 de diciembre de 2019 presentada por la señora Natalia Rey de Castro Hernández de Agüero; el Informe N.º 159-2019-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N.º 484-2019-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y modificatorias, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, en adelante Proyecto Especial, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 045-2019-MTC/34 se designó a la señora Natalia Rey de Castro Hernández de Agüero en el cargo de Jefa de la Oficina de Coordinación de Riesgos y Legado del Proyecto Especial;

Que, con la Carta de Vistos, la señora Natalia Rey de Castro Hernández de Agüero ha presentado su renuncia al cargo antes señalado, solicitando que se considere como último día de labores el viernes 13 de diciembre de 2019, por lo que resulta procedente aceptar la renuncia presentada y efectuar la designación temporal respectiva;

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta viable realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Oficina de Coordinación de Riesgos y Legado a favor del señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, Jefe de la Oficina de Administración, del 14 al 16 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones; asimismo, concluye que resulta viable el desplazamiento de designación temporal de la señora Ángela Cristina Morales Bocanegra, Jefa de la Oficina de Voluntariado del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos



Parapanamericanos, a partir del 17 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS; en el Decreto Supremo N.º 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N.º 320-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Natalia Rey de Castro Hernández de Agüero al cargo de Jefa de la Oficina de Coordinación de Riesgos y Legado del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, considerando como su último día laborable el 13 de diciembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Oficina de Coordinación de Riesgos y Legado a favor del señor Juan Carlos Meléndez Zumaeta, Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, del 14 al 16 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Oficina de Coordinación de Riesgos y Legado a favor de la señora Ángela Cristina Morales Bocanegra, Jefa de la Oficina de Voluntariado del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, a partir del 17 de diciembre de 2019, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución y su publicación en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.

WILHELM FUNCKE FIGUEROA
Director Ejecutivo (e)

